

La ESCUELA SUPERIOR DE ARTES DE YUCATÁN, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43, y segundo y cuarto transitorios de su Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico,

## CONVOCA

a profesionales de las artes y docentes de la ESAY al concurso de oposición público y abierto para ocupar las plazas siguientes:

- 2 profesores de carrera A de tiempo completo para el área de Artes Musicales
- 2 profesores de carrera A de tiempo completo para el área de Artes Visuales
- 3 profesores de carrera A de tiempo completo para el área de Artes Escénicas

En cada una de ellas se dedicarán cuarenta horas semanales a actividades de docencia, investigación o creación artística y extensión o difusión cultural. Del tiempo total, deberán cubrirse de quince a veinte horas en el aula.

De conformidad con el artículo cuarto transitorio del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en este concurso serán evaluados en primer lugar los profesores en funciones de la ESAY. Entre estos, se dará prioridad a quienes tengan mayor antigüedad en la institución y estén impartiendo mayor número de horas de clase.

### REQUISITOS

- a) Contar con título de licenciatura obtenido, como mínimo, cuatro años antes en una carrera afín al área en que pretenda ingresar.
- b) Tener seis años de experiencia laboral relacionada con su ejercicio profesional.
- c) Tener cuatro años de experiencia docente en nivel superior.

### FUNCIONES

- I. Impartir, de acuerdo con los planes y programas de estudio respectivos, clases en el aula.
- II. Diseñar, elaborar y evaluar el material didáctico de la escuela.
- III. Participar en el diseño, la revisión, la modificación y la evaluación de los programas educativos.
- IV. Proporcionar asesorías académicas.
- V. Dirigir trabajos de titulación.
- VI. Fungir como tutor.
- VII. Participar en los procesos de selección de estudiantes.
- VIII. Participar en cursos de educación continua.
- IX. Supervisar y asesorar proyectos de servicio social, prácticas y estadías.
- X. Participar en programas de intercambio académico.

- XI. Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo.
- XII. Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación o creación artística.
- XIII. Diseñar y realizar proyectos de extensión académica o difusión cultural.
- XIV. Elaborar y presentar semestralmente los programas de trabajo e informes correspondientes a sus responsabilidades.
- XV. Coordinar programas educativos cuando le sean encomendados por la autoridad correspondiente.
- XVI. Las demás actividades afines que le asigne el director del área respectiva.

### DOCUMENTACIÓN

- I. Quienes aspiren a ocupar una de las plazas disponibles deberán enviar la documentación que se enlista abajo al correo electrónico [denny.gongora@yucatan.gob.mx](mailto:denny.gongora@yucatan.gob.mx) (en un solo archivo PDF, en el orden indicado), a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el 8 de junio del año en curso a las 16:00 horas.
  - a) Solicitud dirigida a la Comisión dictaminadora en formato libre.
  - b) Curriculum vitae.
  - c) Copia del título de licenciatura.
  - d) Copia de otros títulos (especialidad, maestría, doctorado) de ser el caso.
  - e) Constancias o documentos probatorios de experiencia laboral relacionada con su ejercicio profesional.
  - f) Constancia(s) de experiencia docente en nivel superior.
  - g) Para docentes de la ESAY, constancia laboral con indicación del número de horas que imparte al momento de entregar su solicitud, y constancias de participación en actividades académicas: tutorías, asesorías, dirección de tesis, selección de estudiantes, cursos de educación continua, intercambios, proyectos de investigación, creación, extensión y otros.
  - h) Proyecto de trabajo que incluya actividades de docencia, investigación o creación y extensión académica o difusión cultural.
- II. Quienes cumplan con los requisitos descritos en la presente convocatoria serán notificados, en espacios públicos de la escuela y de manera personal, del lugar, fecha y hora en que participarán en el proceso de evaluación que llevará a cabo la Comisión dictaminadora entre el 11 y el 29 de junio del año en curso.

### PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación para los candidatos a ocupar cada una de las plazas disponibles estará a cargo de la Comisión dictaminadora y se hará de acuerdo con lo siguiente:

- I. Análisis del curriculum vitae.
- II. Análisis del proyecto de trabajo.
- III. Defensa del proyecto de trabajo presentado.
- IV. Los demás procedimientos que determine la Comisión dictaminadora.

### CONTRATACIÓN

- I. Concluido el proceso de evaluación, la Comisión emitirá el dictamen correspondiente entre el 2 y el 6 de julio del presente año.
- II. Una vez finalizado el proceso y emitido el dictamen, se notificará a los concursantes aprobados y se publicarán los resultados correspondientes en el portal de internet y en los tableros de la escuela entre el 9 y el 13 de julio del presente año.
- III. Los concursantes seleccionados deberán proporcionar, entre el 16 y el 25 de julio del presente año, la documentación que les solicite el departamento de Recursos Humanos para elaborar su contrato.
- IV. Las condiciones de contratación serán las siguientes:

Tipo de contrato	Por tiempo determinado
Fecha de ingreso	1 de agosto de 2018
Horario	8 horas diarias, de lunes a viernes, en jornada diurna, de acuerdo con las necesidades de cada área
Salario mensual (antes de impuestos y retenciones)	\$17,841.00
Prestaciones	Vale de despensa, gratificación de fin de año, prima vacacional, seguridad social

En caso de duda, dirigirse a la Secretaría Académica de la Escuela Superior de Artes de Yucatán, en la calle 55 número 435 cruzamientos 46 y 48 del centro de la ciudad de Mérida, Yucatán; teléfonos (999) 930 1490.

Atentamente

Mtro. Enrique José Martín Briceño  
Director general